



**FIDEICOMISO FILANTRÓPICO
DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE
SANTO DOMINGO 2026**

**“INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA
DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR SELECCIÓN COMPETITIVA
CAUSAL EXCLUSIVIDAD
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE HOST BROADCASTING
PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS
XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE
SANTO DOMINGO 2026”**

FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0001

Peritos asignados:

José Luis Montero	Perito Técnico
Júpiter Rivera	Perito Técnico
José Oscar Saba	Perito Técnico
Claudio Méndez	Perito Financiero
Arlene Patricia Jorge	Perito Jurídico

**Santo Domingo, D. N.
República Dominicana
10 de febrero, 2026**

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

1. Antecedentes

Que en fecha jueves cinco (05) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), los peritos suscribientes designados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acto Administrativo Núm. AP-001-2026, se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

De acuerdo con el Acta Notarial Núm.015-2026, folios treinta(30) y treinta uno(31) certifica que en presencia de Mercedes Canalda, Presidente, Thomas Polanco, Miembro, Maribel Arias Ureña, Miembro, Natalia Ramos, Miembro, Yahaira Sano, Miembro y el Dr. Feliciano Germosén Coordinador de la UOCC, se recibieron las propuestas técnicas (Sobre A) y propuestas económicas (Sobre B), y luego se procedió a la apertura de las ofertas técnicas (Sobre A) del procedimiento de **Excepción por Selección Competitiva** para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BROADCASTING PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DELCARIBE SANTO DOMINGO 2026**, Ref. Núm. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0001, correspondientes a los siguientes oferentes:

Ofertas técnicas del procedimiento de Excepción por Selección Competitiva para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BROADCASTING PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DELCARIBE SANTO DOMINGO 2026 , Ref. Núm. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0001		
Nombre del oferente	RNC	RPE
1. GRUPO MEDIAPRO	B-6018752	Provisional
2. CONSORCIO JUEGOS DEL CARIBE 2026	N/A	Provisional

552B

m

dp

dp

2. Requerimientos del Sobre A (oferta técnica)

En el Pliego de Condiciones del procedimiento de **Excepción por Selección Competitiva** para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BROADCASTING PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DELCARIBE SANTO DOMINGO 2026**, Ref. Núm. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0001, se requirió que las ofertas técnicas debían cumplir con los siguientes elementos:

16.2.1.1.1 Documentación Legal

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **SUBSANABLE**
- Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) **SUBSANABLE**
- Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución, si aplica. **SUBSANABLE**
- Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), si aplica. **SUBSANABLE**
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **SUBSANABLE**
- Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). **SUBSANABLE**
- Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **SUBSANABLE**
- Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **SUBSANABLE**
- Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **SUBSANABLE**
- Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado⁸ debidamente firmado y sellado. **SUBSANABLE**

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

- Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. **SUBSANABLE**
- Poder de representación **SUBSANABLE**
- Documento de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. **SUBSANABLE**
- Certificación MIPYMES (Si aplica) **SUBSANABLE**
- Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal. **SUBSANABLE**

16.2.1.1.1.2 Documentación financiera: **SUBSANABLE**

- Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2). **2023-2024**
- Estado(s) Financiero(s) de los dos (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) **2023-2024**, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: indicadores financieros que permita evaluar su salud financiera, capacidad de desarrollo y detectar a tiempo los problemas financieros y económicos, tales como índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento, entre otros.
- Cartas de referencias bancarias.

16.2.1.1.1.3 Documentación técnica: **NO SUBSANABLE**

16.2.1.1.1.3.1 De la persona jurídica y persona física

- Oferta técnica adjuntando las especificaciones o fichas técnicas de los bienes y detalles del servicio a brindar, adjunto a esto lo siguiente:
- Ficha técnica donde se especifiquen los aspectos técnicos del servicio a realizar de acuerdo con lo requerido en el presente pliego.
- Catálogo de imágenes de los equipos a utilizar.
- Cronograma que incluya el tiempo de entrega de ejecución del servicio.
- Demostrar experiencia como Host Broadcaster en al menos un (1) juego multideportivo en los últimos cuatro (4) años, serán considerados como experiencias: Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos y Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- Se debe certificar haber producido al menos veinticinco (25) deportes con funcionalidades similares a las solicitadas en este pliego.
- Estructura de manejo del IBC: Presentar una organización claramente definida para operar el Centro Internacional de Transmisiones (IBC), incluyendo recepción de señales, ingesta, control de calidad, postproducción, archivado, playout y distribución, con responsables y procedimientos establecidos.
- Trayectoria en producción deportiva: Contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la producción de eventos deportivos, acreditando conocimientos en operación de unidades móviles, flypacks, unidades de producción remota y gestión de transmisiones multiplataforma.
- Referencias y cartas de recomendación: Proporcionar cartas de recomendación de organismos deportivos, comités organizadores o cadenas de televisión reconocidas que avalen su desempeño en producciones anteriores.
- Experiencia demostrada en transmisiones deportivas en vivo a través de la plataforma STREAMING, en eventos multidisciplinarios de alcance internacional.

16.2.1.1.1.3.2 Sobre el personal

Experiencia (CV) de los técnicos especializados asignados a este proyecto. El proveedor deberá contar, como mínimo, con el siguiente personal técnico especializado para el (manejo de equipos de audio/video, edición, software) y blandas (comunicación, trabajo en equipo, adaptabilidad, creatividad), incluyendo competencias específicas para roles como presentadores (carisma, investigación), técnicos (resolución de problemas, atención al detalle), guionistas/productores (narrativa, organización) y periodistas (investigación, síntesis) para crear y difundir contenido de calidad bajo presión. Todo el personal debe poseer experiencia comprobable en competencias oficiales

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

nacionales o internacionales y estar previamente acreditado para el evento. Este personal debe contar con la presencia de los siguientes ejecutivos, los cuales estarán in situ 100 % a la hora de los servicios ser ejecutados:

- 1 Director Técnico o Broadcast Manger con experiencia comprobable en eventos de gran escala a nivel internacional.
- 1 Productor General, encargado de la coordinación operativa con artística y logística de la transmisión. Deberá acreditar experiencia en producción de eventos de gran escala a nivel internacional.
- 1 Ingeniero de Transmisión (Ingeniero de Broadcast) Responsable de la infraestructura técnica de la transmisión mediante experiencia comprobada.

16.2.1.1.2 Para los consorcios

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un **Acuerdo o Promesa de consorcio**, el cual debe incluir: las generales actualizadas de los(as) consorciados(as); el objeto del consorcio, las partes que lo integran; las obligaciones de las partes; la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

DOCUMENTACIÓN PARA CONSORCIOS			
Evaluación "Cumple / No Cumple"			
No.	Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple / No cumple
a	Original del contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde consten las generales actualizadas de los(as) consorciados(as): el objeto del consorcio, las partes que lo integran; las obligaciones de las partes: la capacidad de ejercicio de cada miembro del Consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional.	Original del contrato o acta de constitución debidamente notariada.	
b	Poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde conste designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en este proceso y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez ; conocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación. Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del contrato, hasta su extinción y liquidación.	Poder de representantes del consorcio.	

5512B
Jury
APSU 2019

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

c	La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.	Oferta firmada por el representante del Consorcio.	
d	Copia de la inscripción del "Registro Simple" del CONSORCIO en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (GCP) debidamente recibido por la DGCP.	Copia Registro simple del consorcio.	

17.1 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica "Sobre A"

En el numeral 17.1 del Pliego de Condiciones del procedimiento de **Excepción por Selección Competitiva para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BROADCASTING PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DELCARIBE SANTO DOMINGO 2026, Ref. Núm. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0001**, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia juntamente con las fases de evaluación.

En los siguientes cuadros se aplica la referida metodología a cada uno de los componentes de la oferta técnica.

17.1.1 Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal

La **documentación legal** debe permitir validar la elegibilidad del oferente/proponente, es decir, que las persona física o jurídica están legalmente autorizadas y habilitadas para realizar las actividades comerciales solicitadas en el país, y su vez, para presentar ofertas. Esta documentación sólo podrá ser evaluada bajo la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**. Tendrá carácter subsanable conforme a lo establecido en la sección I sobre **"a) Documentación legal"** siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta. El esquema de evaluación será el siguiente:

Documentación Legal a evaluar	Cumple	No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) SUBSANABLE .		
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución, si aplica. SUBSANABLE .		
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), si aplica. SUBSANABLE		
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC 82101602 la actividad comercial. SUBSANABLE		
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). SUBSANABLE		

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. SUBSANABLE		
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. SUBSANABLE		
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. SUBSANABLE		
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. SUBSANABLE		
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. SUBSANABLE		
Poder de representación SUBSANABLE		
Documento de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. SUBSANABLE		
Certificación de no antecedentes penales, lo cual será verificado en línea por la institución. SUBSANABLE		
Certificación MIPYMES (Si aplica) SUBSANABLE		
Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal. SUBSANABLE		

BSC

17.1.2 Metodología y criterios de evaluación para la documentación financiera

La documentación financiera debe permitir validar que el oferente/proponente cuenta con estabilidad financiera para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. En tal sentido, el Oferente/Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los documentos requeridos en el Numeral sobre **"b) Documentación financiera"** del presente pliego de condiciones que solo podrá ser evaluada bajo la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**.

- Índice de solvencia = activo total / pasivo total Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple)
- Índice de liquidez corriente = activo corriente / pasivo corriente Límite establecido: Mayor 0.9 Mayor o igual que > 0.9 (Cumple) Menor que < 0.9 (No cumple)
- Índice de endeudamiento = pasivo total/ patrimonio neto Límite establecido: Menor 1.50 Menor o igual que > 1.50 (Cumple) Mayor que < 1.50 (No cumple)

m

Si el Oferente/Proponente es un consorcio acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera: en caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o promesa de consorcio, se considerarán los estados financieros de la empresa líder del consorcio, la cual deberá tener una participación mínima del 50%.

apn apl

Documentación Financiera a evaluar			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
Índice de solvencia = activo total / pasivo total Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple)	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas		
Índice de liquidez corriente = activo corriente / pasivo corriente Límite establecido: Mayor 0.9 Mayor o igual que > 0.9 (Cumple) Menor que < 0.9 (No cumple)	Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos		

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Índice de endeudamiento = pasivo total/ patrimonio neto Limite establecido: Menor 1.50 Menor o igual que > 1.50 (Cumple) Mayor que < 1.50 (No cumple)	(Formularios IR-1 e IR-2). 2023-2024		
Estado(s) Financiero(s) de los dos (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2023-2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado),	Estado(s) Financiero(s) de los dos (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2023-2024 , certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado).		

17.1.3 Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral "Documentación técnica" para demostrar los aspectos de experiencia de la persona física, empresa, experiencia del personal propuesto y capacidad técnica para cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones, la cual será evaluada bajo la metodología: **CUMPLE/NO CUMPLE**.

17.1.4 Metodología "Cumple/ No cumple"

En la metodología de evaluación **CUMPLE/NO CUMPLE**, todos los documentos referidos en el numeral sobre "Documentación técnica" se convierten en habilitantes y obligatorios de la oferta y deberán ser cumplidos totalmente para que los oferentes puedan resultar habilitados para la segunda etapa, es decir, para la apertura y evaluación de las ofertas económicas.

La forma de evaluación es la siguiente:

Documento a evaluar	Criterio a evaluar	Cumple	No Cumple
Cartas de certificación de los trabajos realizados. Copias de contratos que evidencien la experiencia requerida.	Ficha técnica donde se especifiquen los aspectos técnicos del servicio a realizar de acuerdo con lo requerido en el presente pliego.		
	Catálogo de imágenes de los equipos a utilizar.		
	Cronograma que incluya el tiempo de ejecución del servicio.		
	Demostrar experiencia como Host Broadcaster en al menos un (1) juego multideportivo en los últimos cuatro (4) años, tales como Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos y Centroamericanos y del Caribe. Se debe certificar haber producido al menos veinticinco (25) deportes con funcionalidades similares a las solicitadas en este pliego.		
	Estructura de manejo del IBC: Presentar una organización claramente definida para operar el Centro Internacional de Transmisiones (IBC), incluyendo recepción de señales, ingesta, control de calidad, postproducción, archivado, playout y distribución, con responsables y procedimientos establecidos.		
	Trayectoria en producción deportiva: Contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la producción de eventos deportivos, acreditando conocimientos en operación de unidades móviles, flypacks, unidades de producción remota y gestión de transmisiones multiplataforma.		

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

	<i>Experiencia demostrada en transmisiones deportivas en vivo a través de la plataforma STREAMING, en eventos multidisciplinarios de alcance internacional.</i>		
<i>Cartas de experiencias. Currículos de personal propuestos. Copias de contratos ejecutados.</i>	<i>Experiencia (CV) de los técnicos especializados asignados a este proyecto. El proveedor deberá contar, como mínimo, con el siguiente personal técnico especializado para el (manejo de equipos de audio/video, edición, software) y blandas (comunicación, trabajo en equipo, adaptabilidad, creatividad), incluyendo competencias específicas para roles como presentadores (carisma, investigación), técnicos (resolución de problemas, atención al detalle), guionistas/productores (narrativa, organización) y periodistas (investigación, síntesis) para crear y difundir contenido de calidad bajo presión.</i>		
<i>Cartas de experiencias. Currículos de personal propuestos. Copias de contratos ejecutados. Carta compromiso de disponibilidad 100% in situ durante la ejecución de los servicios.</i>	<i>Este personal debe contar con la presencia de los siguientes ejecutivos, los cuales estarán in situ 100 % a la hora de los servicios ser ejecutados: - 1 Director Técnico o Broadcast Manger con experiencia comprobable en eventos de gran escala a nivel internacional - 1 Productor General, encargado de la coordinación operativa con artística y logística de la transmisión. Deberá acreditar experiencia en producción de eventos de gran escala a nivel internacional 1 Ingeniero de Transmisión (Ingeniero de Broadcast) Responsable de la infraestructura técnica de la transmisión mediante experiencia comprobada.</i>		

5502-B

3. Resultados preliminares de la evaluación del Sobre A (oferta técnica) por oferente

Tras la primera fase de evaluación de las propuestas técnicas, a continuación, se establecen los cuadros que demuestran los resultados preliminares por cada oferente, a partir de los componentes de la propuesta técnica y su método de evaluación determinado en el Pliego de Condiciones. Además, se identifican los oferentes que deben subsanar el contenido de su propuesta técnica, observando los requerimientos que habían sido considerados como subsanables en el pliego de condiciones y las reglas general de subsanabilidad.

Por tanto, se recomienda notificar mediante **Acto Administrativo el miércoles once (11) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026)** a cada uno de los oferentes y se otorgue **hasta el martes diez (10) febrero de 2026**, para que procedan a subsanar y presenten la documentación necesaria acorde con el pliego de condiciones.

Oferente No. 1		
MEDIAPRO		
Documentación Legal para evaluar	Cumple	No Cumple
<i>Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) SUBSANABLE</i>	Cumple	
<i>Formulario de Información sobre el(la) Oferente. (SNCC.F.042) SUBSANABLE</i>	Cumple	
<i>Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución, si aplica. SUBSANABLE</i>		No cumple

ver
#14
apl

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), si aplica. SUBSANABLE		No cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial. SUBSANABLE		No cumple
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). SUBSANABLE		No cumple
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. SUBSANABLE		No cumple
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. SUBSANABLE		No cumple
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. SUBSANABLE		No cumple
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. SUBSANABLE		No cumple
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. SUBSANABLE		No cumple
Poder de representación. SUBSANABLE		No cumple
Documento de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. SUBSANABLE		No cumple
Certificación de no antecedentes penales, lo cual será verificado en línea por la institución. SUBSANABLE		No cumple
Certificación MIPYMES (Si aplica). SUBSANABLE		No cumple
Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal. SUBSANABLE		No cumple
Observaciones: 1. Certificación de estar al día en obligaciones fiscales no fue presentada. 2. Certificación de estar al día en el pago de seguridad social no fue presentada. 3. El RPE presentado no tiene inscrito el rubro solicitado. 4. El Certificado de Registro Mercantil, así como los estatutos sociales, acta de asamblea y nómina de presencia no fueron presentados. 5. Compromiso ético no fue presentado. 6. Declaración jurada simple no fue presentada. 7. Documentos de identidad no fueron presentados. 8. Certificación de No Antecedentes Penales no fue presentada. 9. Poder (en caso de aplicar), no fue presentado.		

Oferente No. 2		
CONSORCIO JUEGOS DEL CARIBE 2026		
Documentación Legal para evaluar	Cumple	No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) SUBSANABLE	Cumple	
Formulario de Información sobre el(la) Oferente. (SNCC.F.042) SUBSANABLE	Cumple	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la	Cumple	

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

<i>institución, si aplica. SUBSANABLE</i>		
<i>Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), si aplica. SUBSANABLE</i>	Cumple	
<i>Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial. SUBSANABLE</i>	Cumple	
<i>Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). SUBSANABLE</i>	Cumple	
<i>Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. SUBSANABLE</i>	Cumple	
<i>Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. SUBSANABLE</i>	Cumple	
<i>Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. SUBSANABLE</i>	Cumple	
<i>Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado⁸ debidamente firmado y sellado. SUBSANABLE</i>	Cumple	
<i>Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. SUBSANABLE</i>	Cumple	
<i>Poder de representación SUBSANABLE</i>	Cumple	
<i>Documento de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. SUBSANABLE</i>	Cumple	
<i>Certificación MIPYMES (Si aplica) SUBSANABLE</i>	Cumple	
<i>Certificación de no antecedentes penales, lo cual será verificado en línea por la institución. SUBSANABLE</i>	Cumple	
<i>Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal. SUBSANABLE</i>	N/A	
Observaciones:		
NADA PARA SUBSANAR (DOCUMENTOS LEGALES)		

Para los consorcios

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un Acuerdo o Promesa de consorcio, el cual debe incluir: Las generales actualizadas de los(as) consorciados(as): El objeto del consorcio, las partes que lo integran; Las obligaciones de las partes; La capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; Designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; Reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; Hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

DOCUMENTACION PARA CONSORCIOS
Evaluación "Cumple / No Cumple"

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

No.	Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple / No cumple
a	Original del contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde consten las generales actualizadas de los(as) consorciados(as): el objeto del consorcio, las partes que lo integran; las obligaciones de las partes: la capacidad de ejercicio de cada miembro del Consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional.	Original del contrato o acta de constitución debidamente notariada.	Cumple
b	Poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde conste designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en este proceso y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez ; conocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación. Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del contrato, hasta su extinción y liquidación.	Poder de representantes del consorcio.	Cumple
c	La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.	Oferta firmada por el representante del Consorcio.	Cumple
d	Copia de la inscripción del "Registro Simple" del CONSORCIO en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (GCP) debidamente recibido por la DGCP.	Copia Registro simple del consorcio.	Cumple
Observaciones: NADA PARA SUBSANAR (DOCUMENTOS CONSORCIO)			

Oferente No. 1			
MEDIAPRO			
Documentación Financiera a evaluar SUBSANABLE			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
Índice de solvencia = activo total / pasivo total. Limite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple)	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de		

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

<i>Índice de liquidez corriente = activo corriente / pasivo corriente Límite establecido: Mayor 0.9 Mayor o igual que > 0.9 (Cumple) Menor que < 0.9 (No cumple)</i> <i>Índice de endeudamiento = pasivo total/ patrimonio neto Límite establecido: Menor 1.50 Menor o igual que > 1.50 (Cumple) Mayor que < 1.50 (No cumple)</i>	<i>Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2). 2023-2024</i>		<i>No cumple</i>
<i>Estado(s) Financiero(s) de los dos (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2023-2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado),</i>	<i>Estado(s) Financiero(s) de los dos (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2023-2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado),</i>		<i>No cumple</i>
Observaciones: Los documentos financieros no fueron presentados.			

Oferente No. 2			
CONSORCIO JUEGOS DEL CARIBE 2026			
Documentación Financiera a evaluar SUBSANABLE			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
<i>Índice de solvencia = activo total / pasivo total. Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple)</i> <i>Índice de liquidez corriente = activo corriente / pasivo corriente Límite establecido: Mayor 0.9 Mayor o igual que > 0.9 (Cumple) Menor que < 0.9 (No cumple)</i> <i>Índice de endeudamiento = pasivo total/ patrimonio neto Límite establecido: Menor 1.50 Menor o igual que > 1.50 (Cumple) Mayor que < 1.50 (No cumple)</i>	<i>Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2). 2023-2024</i>	<i>Cumple</i>	
<i>Estado(s) Financiero(s) de los dos (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2023-2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA</i>	<i>Estado(s) Financiero(s) de los dos (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2023-2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado),</i>	<i>Cumple</i>	

B-2023
 mar
 1
 10/11/24

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

(contador público autorizado),			
Observaciones: NADA PARA SUBSANAR (DOCUMENTOS FINANCIEROS)			

Oferente No. 1			
MEDIAPRO			
Propuesta técnica PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS NO SUBSANABLE			
Documento a evaluar	Criterio a evaluar	Cumple	No Cumple
Cartas de certificación de los trabajos realizados. Copias de contratos que evidencien la experiencia requerida.	Ficha técnica donde se especifiquen los aspectos técnicos del servicio a realizar de acuerdo con lo requerido en el presente pliego.		No cumple
	Catálogo de imágenes de los equipos a utilizar.		No cumple
	Cronograma que incluya el tiempo de ejecución del servicio.	Cumple	
	Demostrar experiencia como Host Broadcaster en al menos un (1) juego multideportivo en los últimos cuatro (4) años, tales como Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos y Centroamericanos y del Caribe. Se debe certificar haber producido al menos veinticinco (25) deportes con funcionalidades similares a las solicitadas en este pliego.	Cumple	
	Estructura de manejo del IBC: Presentar una organización claramente definida para operar el Centro Internacional de Transmisiones (IBC), incluyendo recepción de señales, ingesta, control de calidad, postproducción, archivado, playout y distribución, con responsables y procedimientos establecidos.		No cumple
	Trayectoria en producción deportiva: Contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la producción de eventos deportivos, acreditando conocimientos en operación de unidades móviles, flypacks, unidades de producción remota y gestión de transmisiones y gestión de transmisiones multiplataforma.	Cumple	
	Experiencia demostrada en transmisiones deportivas en vivo a través de la plataforma STREAMING, en eventos multidisciplinarios de alcance internacional.	Cumple	
Observaciones: 1. No fueron presentadas fichas técnicas de todos los equipos. 2. Presentaron imágenes generales, no de los equipos a utilizar. 3. En la estructura de manejo del IBC, no especifican detalles técnicos.			

Sobre el Personal clave			
Documento para evaluar	Criterio para evaluar	Cumple	No Cumple

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Cartas de experiencias. Currículos de personal propuestos. Copias de contratos ejecutados.	Experiencia (CV) de los técnicos especializados asignados a este proyecto. El proveedor deberá contar, como mínimo, con el siguiente personal técnico especializado para el (manejo de equipos de audio/video, edición, software) y blandas (comunicación, trabajo en equipo, adaptabilidad, creatividad), incluyendo competencias específicas para roles como presentadores (carisma, investigación), técnicos (resolución de problemas, atención al detalle), guionistas/productores (narrativa, organización) y periodistas (investigación, síntesis) para crear y difundir contenido de calidad bajo presión.		No cumple
Cartas de experiencias. Currículos de personal propuestos. Copias de contratos ejecutados. Carta compromiso de disponibilidad 100% in situ durante la ejecución de los servicios.	Este personal debe contar con la presencia de los siguientes ejecutivos, los cuales estarán in situ 100 % a la hora de los servicios ser ejecutados: - 1 Director Técnico o Broadcast Manager con experiencia comprobable en eventos de gran escala a nivel internacional - 1 Productor General, encargado de la coordinación operativa con artística y logística de la transmisión. Deberá acreditar experiencia en producción de eventos de gran escala a nivel internacional 1 Ingeniero de Transmisión (Ingeniero de Broadcast) Responsable de la infraestructura técnica de la transmisión mediante experiencia comprobada. servicios similares	Cumple	
Observaciones: 1. No presentaron copias de los contratos ejecutados.			

5050

Oferente No. 2			
CONSORCIO JUEGOS DEL CARIBE 2026			
Propuesta técnica PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS NO SUBSANABLE			
Documento a evaluar	Criterio a evaluar	Cumple	No Cumple
Cartas de certificación de los trabajos realizados. Copias de contratos que evidencien la experiencia requerida.	Ficha técnica donde se especifiquen los aspectos técnicos del servicio a realizar de acuerdo con lo requerido en el presente pliego.	Cumple	
	Catálogo de imágenes de los equipos a utilizar.	Cumple	
	Cronograma que incluya el tiempo de ejecución del servicio.	Cumple	
	Demostrar experiencia como Host Broadcaster en al menos un (1) juego multideportivo en los últimos cuatro (4) años, tales como Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos y Centroamericanos y del Caribe. Se debe certificar haber producido al menos veinticinco (25) deportes con funcionalidades similares a las solicitadas en este pliego.	Cumple	
	Estructura de manejo del IBC: Presentar una organización claramente definida para operar el Centro Internacional de Transmisiones (IBC),		

ms

hp nld

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

	<i>incluyendo recepción de señales, ingesta, control de calidad, postproducción, archivado, playout y distribución, con responsables y procedimientos establecidos.</i>	<i>Cumple</i>	
	<i>Trayectoria en producción deportiva: Contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la producción de eventos deportivos, acreditando conocimientos en operación de unidades móviles, flypacks, unidades de producción remota y gestión de transmisiones y gestión de transmisiones multiplataforma.</i>	<i>Cumple</i>	
	<i>Experiencia demostrada en transmisiones deportivas en vivo a través de la plataforma STREAMING, en eventos multidisciplinarios de alcance internacional.</i>	<i>Cumple</i>	
Observaciones: NADA PARA SUBSANAR (DOCUMENTOS TÉCNICOS- PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)			

Sobre el Personal clave			
Documento para evaluar	Criterio para evaluar	Cumple	No Cumple
<i>Cartas de experiencias. Currículos de personal propuestos. Copias de contratos ejecutados.</i>	<i>Experiencia (CV) de los técnicos especializados asignados a este proyecto. El proveedor deberá contar, como mínimo, con el siguiente personal técnico especializado para el (manejo de equipos de audio/video, edición, software) y blandas (comunicación, trabajo en equipo, adaptabilidad, creatividad), incluyendo competencias específicas para roles como presentadores (carisma, investigación), técnicos (resolución de problemas, atención al detalle), guionistas/productores (narrativa, organización) y periodistas (investigación, síntesis) para crear y difundir contenido de calidad bajo presión.</i>	<i>Cumple</i>	
<i>Cartas de experiencias. Currículos de personal propuestos. Copias de contratos ejecutados. Carta compromiso de disponibilidad 100% in situ durante la ejecución de los servicios.</i>	<i>Este personal debe contar con la presencia de los siguientes ejecutivos, los cuales estarán in situ 100 % a la hora de los servicios ser ejecutados: - 1 Director Técnico o Broadcast Manger con experiencia comprobable en eventos de gran escala a nivel internacional - 1 Productor General, encargado de la coordinación operativa con artística y logística de la transmisión. Deberá acreditar experiencia en producción de eventos de gran escala a nivel internacional 1 Ingeniero de Transmisión (Ingeniero de Broadcast) Responsable de la infraestructura técnica de la transmisión mediante experiencia comprobada. servicios similares</i>	<i>Cumple</i>	
Observaciones: NADA PARA SUBSANAR (DOCUMENTOS TECNICOS- PERSONAL CLAVE)			

4. Resultados preliminares de la evaluación del sobre A (oferta técnica) consolidado y recomendación de subsanación

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento de Excepción por Selección Competitiva para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BROADCASTING PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DELCARIBE SANTO DOMINGO 2026, Ref. Núm. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0001		
OFERENTE 1. MEDIAPRO	Luego de realizada la evaluación de la oferta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, los peritos actuantes constatamos lo siguiente:	• Documentos Legales: El oferente no presentó la mayoría de los documentos legales, según las observaciones de la página 12 de este informe. • Documentos Financieros: El oferente no presentó documentación financiera alguna, por lo que no fue posible evaluar su capacidad económica y financiera para asumir el objeto contractual. • Documentos Técnicos: Se verificó la ausencia de varios documentos técnicos exigidos en el Pliego y clasificados como no subsanables, impidiendo comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
OFERENTE 2. CONSORCIO JUEGOS DEL CARIBE 2026	Los peritos pudimos validar en la propuesta presentada por el oferente, que el mismo cumple con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones.	<u>EL OFERENTE NO TIENE NADA QUE SUBSANAR:</u> • Documentos Legales • Documentos Financieros • Documentos Técnicos

5. Decisión del informe preliminar

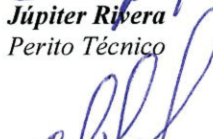
Los peritos coincidimos en que de la evaluación de la oferta presentada por el oferente asignado 001, **MEDIAPRO**, los peritos actuantes verificaron el incumplimiento de requisitos legales, financieros y técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones, al no haber sido depositada la mayoría de los documentos legales requeridos, no presentarse documentación financiera.

En virtud de lo anterior, se recomienda oferente **MEDIAPRO** Subsane


José Luis Montero
 Perito Técnico


José Oscar Saba
 Perito Técnico


Júpiter Rivera
 Perito Técnico


Claudio Méndez
 Perito Financiero


Arlene Patricia Jorge Ubiera
 Perito Jurídico

Informe emitido en Santo Domingo, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).